



Asamblea General

Distr. limitada
9 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Trigésimo primer período extraordinario de sesiones

Tema 6 del programa

Organización del período de sesiones

Azerbaián: proyecto de decisión

Presidencia y demás miembros de la Mesa del trigésimo primer período extraordinario de sesiones

La Asamblea General,

Recordando sus decisiones [S-31/2](#) y [S-31/3](#), de 15 de julio de 2020, y sus decisiones [S-31/4](#) y [S-31/5](#), de 21 de julio de 2020:

a) Decide que, con efecto a partir de la apertura de su septuagésimo quinto período ordinario de sesiones, el 15 de septiembre de 2020, su Presidencia y Vicepresidencias y las Presidencias de sus Comisiones Principales en su trigésimo primer período extraordinario de sesiones serán las mismas que en su septuagésimo quinto período ordinario de sesiones;

b) Decide también que, con efecto a partir del nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes para su septuagésimo quinto período ordinario de sesiones, los miembros de la Comisión para su septuagésimo quinto período ordinario de sesiones se desempeñarán también en esa calidad para su trigésimo primer período extraordinario de sesiones.

